

DISPOSICIÓN GERENCIAL PARA ESTRICTO CUMPLIMIENTO

SEÑOR DIRECTOR:

- DIRECCION REGIONAL DE SALUD.
- REDES DE SALUD DE LA REGION JUNIN.
 - EL día de hoy deberán comunicar a todas las entidades públicas y privadas de su jurisdicción que brindan atención al público, a realizar inmediatamente una fumigación y desinfección de sus instalaciones de manera obligatoria e inmediata a fin de evitar la propagación del COVID-19 dentro de su personal.
 - Dentro de su Jurisdicción deberán reunirse con los Alcaldes, Policía Nacional, Compañía de bomberos y demás autoridades, para que en coordinación procedan a realizar la fumigación y desinfección de los centros de abastos, mercados y espacios públicos.
 - En caso de Distritos, Centros Poblados, Anexos, etc. Ordenar a los Jefes de Micro Red y
 Jefes de Establecimientos de Salud coordinen con sus Alcaldes y Autoridades para
 fumigación y desinfección de sus centros de abastos, mercados y espacios públicos.
 - Coordinar con los alcaldes para garanticen y capaciten a los comerciantes el uso obligatorio de implementos de bioseguridad para la atención al público.
 - Los alcaldes para el día de mañana domingo 22 del presente mes, deberán presentar un plan de ordenamiento y señalización de sus Centros de abastos y mercados (puntos de ingreso y salida) previos a la reapertura fijada para el día lunes 23 de marzo del 2020.

Señores Directores en esta situación de emergencia sanitaria ustedes son los principales funcionarios que liderarán y harán cumplir las disposiciones bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Huancayo, 21 de marzo del 2020

Atentamente. Gerencia General Regional

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO GERENTE GENERAL REGIONAL